

Necesidad de formación por competencias para la prescripción racional de plantas medicinales

Competence training required for rational prescription of medicinal plants

Neylim Blanco Hernández^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-9202-551X>

Ana Julia García Milián² <https://orcid.org/0000-0002-2420-2956>

¹Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, Facultad de Ciencias Médicas Enrique Cabrera. Cuba

²Escuela Nacional de Salud Pública. Cuba

* Autor para la correspondencia: neylimb@infomed.sld.cu

RESUMEN

La formación por competencias, provee al educando de conocimientos que le permiten desempeñarse de manera adecuada en la práctica clínica. La evidencia científica de la fitoterapia no es discutible, pues existen innumerables estudios preclínicos y clínicos que la avalan. En tal sentido, resulta impostergable la modificación de los programas de estudios e incorporar esta visión al programa de formación de la especialidad de Medicina Natural y Tradicional.

Palabras clave: competencias; plantas medicinales; programas de estudio.

ABSTRACT

Competence training provides students with knowledge allowing them to perform their clinical practice appropriately. The scientific evidence of phytotherapy is indisputable, based as it is on numberless preclinical and clinical studies. It is therefore unpostponable to modify the curricula and incorporate this perspective into the training program for the specialty of Natural and Traditional Medicine.

Key words: competences; medicinal plants; curricula.

Recibido: 06/07/2019

Aceptado: 16/07/2019

Introducción

El desarrollo socioeconómico actual se caracteriza por la intensa velocidad y diversidad con que se crean nuevos conocimientos, al tiempo que otros se vuelven obsoletos; las tecnologías de la información y la comunicación avanzan a un ritmo acelerado y como consecuencia, la transformación del mercado del trabajo es constante. En este contexto es imprescindible la incorporación de competencias que les permitan a los profesionales, el manejo adecuado de la información, la adaptación permanente al cambio y el compromiso ético con la sociedad presente y futura en función de las necesidades locales y regionales.

A decir de *Vidal Lego* y colaboradores los tres ejes fundamentales de cualquier acto educativo en salud son la formación personal, para el trabajo y para vivir en sociedad. Por ello en la concepción actual de las competencias se incluyen el conjunto de actitudes y valores requeridos para su desempeño laboral, ciudadano y social.⁽¹⁾

Según *García Maldonado* y colaboradores,⁽²⁾ algunas publicaciones sitúan los orígenes de este enfoque a inicios del pasado siglo en cursos de ingeniería en la Universidad de Ohio, en Estados Unidos de Norteamérica y señala que más adelante en 1973, el profesor *David Mc Clelland* de la Universidad de Harvard, luego de la realización de un experimento orientado a mejorar la selección de su personal, concluyó que el desempeño en un puesto de trabajo estaba más relacionado con las características propias de la personas y sus competencias, que con aspectos relacionados con los conocimientos y habilidades, criterios utilizados normalmente como principales factores de selección de personal.⁽²⁾

En Cuba, el enfoque de competencias se inicia desde 1990 con la creación del Grupo para la evaluación del desempeño en el Sistema Nacional de Salud (SNS). Con posterioridad, en 1996 se comenzó un proceso de evaluación de la competencia y desempeño de los profesionales, enfermeros, técnicos y otros trabajadores del SNS y se decidió que se realizara de forma sistemática. Con posterioridad, en el primer decenio del presente siglo, el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, la Oficina Nacional de Normalización, la Contraloría General de la República establecieron los principios y normas para la evaluación del desempeño laboral basado en competencias.⁽³⁾

La fitoterapia es entendida como el uso de productos de origen vegetal para la prevención, la curación o el alivio de una amplia variedad de síntomas y enfermedades. Forma parte de las llamadas terapias naturales. Como cualquier medicamento, las plantas pueden provocar reacciones adversas, intoxicación por sobredosis o interacciones perniciosas con otras sustancias. Se han descrito interacciones de relevancia clínica entre plantas y medicamentos, por lo que resulta imprescindible formar a los prescriptores en esta área del saber para que su uso sea racional.⁽⁴⁾

En la actualidad, la evidencia científica de la fitoterapia no es discutible, pues existen innumerables estudios preclínicos y clínicos que la avalan. A este respecto, la Agencia Europea del Medicamento ha publicado, hasta la fecha, 160 monografías de especies vegetales medicinales, con sus correspondientes informes de evaluación, que recogen información sobre los estudios publicados. Las plantas analizadas cubren las principales áreas terapéuticas de trastornos menores de salud.⁽⁵⁾

El conocimiento de las ventajas y desventajas del consumo de plantas medicinales contribuye a desarrollar nuevas estrategias y métodos adecuados para evaluar sus posibles efectos dañinos y beneficiosos.

El ejercicio de la práctica clínica con calidad es un proceso continuo y constante de aprendizaje durante el cual es necesario consultar la información clínica relevante que existe acerca del diagnóstico, el pronóstico, la terapéutica, el análisis de las decisiones y de los costos y beneficios. Por ese motivo, es necesario incrementar la producción científica con nuevas investigaciones de manera que, en la práctica clínica, los fitofármacos se prescriban, respaldados por las evidencias científicas.⁽⁶⁾

En tal sentido, se hace impostergable incorporar al programa de formación de la especialidad de Medicina Natural y Tradicional, el enfoque por competencias, con especial apunte sobre la prescripción y uso racional, así como trazar estrategias en la maya curricular que aborden estos elementos durante el proceso de formación.

Referencias bibliográficas

1. Vidal Ledo MJ, Salas Perea RS, Fernández Oliva B, García Meriño AL. Educación basada en competencias. EducMed Super. 2016 [acceso: 08/01/2018]; 30 (1). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_isoref&pid=S0864-21412016000100018&lng=es&tlng=es

2. García Maldonado G, Sánchez Márquez W, Sánchez Nuncio HR, Pérez Riviera F. Aprendizaje por competencias. Un reto educativo para las escuelas de medicina en México. Medicina, Sociedad y Salud. 2013;3(3): 1-19
3. Salas Perea RS, Díaz Hernández L, Pérez Hoz G. Las competencias y el desempeño laboral en el Sistema Nacional de Salud. EducMed Super. 2012 [acceso: 08/01/2018]; 26(4). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_isoref&pid=S0864-21412012000400013&lng=es&tlng=es
4. García Milian AJ, Ruiz Salvador AK, Alonso Carbonell L. Seguridad del consumo de fitofármacos. Experiencia en farmacovigilancia. ECIMED. OPS/ENSAP La Habana, Cuba, 2013.
5. García Milian AJ. Monografías cubanas basadas en evidencia científica. II Edición Editorial Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario, OPS/ENSAP. La Habana, Cuba, 2018.
6. García Milian AJ. La prescripción de fitofármacos basada en la evidencia. Revista Cubana de Plantas Medicinales. 2019 [acceso: 15/05/2019]; 23(3). Disponible en: <http://www.revplantasmedicinales.sld.cu/index.php/pla/article/view/877>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

Contribución de los autores

Ambos autores han contribuido en igual proporción a la revisión bibliográfica y la confección de este artículo.